



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS PUNTUACIONES DEL EJERCICIO Y PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 12 PLAZAS DE AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES (PUESTOS DE AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Transcurrido el plazo establecido para formular alegaciones contra las puntuaciones del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo indicado y, resueltas las mismas por el Órgano de Selección en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Sometido al estudio y debate las alegaciones formuladas por las personas interesadas, el Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, **DESESTIMAR** las alegaciones formuladas contra las preguntas de examen núm. 4 del supuesto 1, así como las núms 9 y 3 de reserva del supuesto 2, con base en los siguientes fundamentos:

- **A la pregunta 4 del supuesto 1.-** La pregunta en cuestión recoge literalmente lo establecido en el apartado de Prevención de Riesgos Laborales. Manipulación de cargas "Método general para el levantamiento de cargas" editado por el Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de tal modo que de entre todas las opciones ofrecidas, la opción *d) Todas son ciertas* es la correcta.

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta, y por tanto se desestima la alegación efectuada por el aspirante.

- **A la pregunta 9 del supuesto 2.-** La opción *a) No debe superar 1,70 m. desde el suelo* se recoge textualmente en los planes oficiales de la Diputación Provincial de Cádiz, refiriéndose a continuación la fecha de revisión y firma de los mismos por el Servicio competente en la materia (Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral), actualmente en vigor: 1. Plan de evacuación y emergencias de la Residencia Matías Calvo (revisado en febrero 2021), 2. Plan de evacuación y emergencia de la Residencia de Mayores "El Madrugador" (revisado en noviembre 2021) y 3. Plan de evacuación y emergencias del Palacio Provincial de Cádiz (revisado en julio 2020).

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta *a)*, y por tanto se desestima la alegación efectuada por la aspirante.

- **A la pregunta 3 de reserva del supuesto 2.-** La opción *a) Deben estar situados de tal forma que la máxima distancia para su alcance sea de 15 metros* se recoge textualmente en los planes oficiales de la Diputación Provincial de Cádiz, refiriéndose a continuación la fecha de revisión y firma de los mismos por el Servicio

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		





competente en la materia (Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral), actualmente en vigor. En el apartado Normativa aplicable de dichos documentos se hace referencia expresa de la Norma Básica de Edificación: 1. Plan de evacuación y emergencias de la Residencia Matías Calvo (revisado en febrero 2021), 2. Plan de evacuación y emergencia de la Residencia de Mayores "El Madrugador" (revisado en noviembre 2021) y 3. Plan de evacuación y emergencias del Palacio Provincial de Cádiz (revisado en julio 2020).

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta a), y por tanto se desestima la alegación efectuada por la aspirante.

SEGUNDO.- Resueltas las reclamaciones en los términos referidos anteriormente, el Tribunal de selección acuerda, por unanimidad, proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz para general conocimiento, comunicándole a las personas interesadas que contra esta calificación definitiva podrá interponerse, en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

TERCERO.- Resueltas las alegaciones, se eleva a DEFINITIVA la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, en los términos que se indican a continuación:

- 1.- a)
- 2.- a)
- 3.- c)
- 4.- d)
- 5.- d)
- 6.- a)
- 7.- b)
- 8.- a)
- 9.- a)
- 10.- d)

CUARTO.- En atención a lo acordado, el Órgano de Selección procede en la misma sesión a valorar los méritos invocados y aportados por los/as aspirantes que concurren a la Fase de Concurso, resultando las puntuaciones que se detallan en el documento Anexo.

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que contra estas calificaciones podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales. De no formularse alegaciones a la puntuación del ejercicio, esta se considerará definitiva.

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==			

ANEXO

PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO OTORGADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 12 PLAZAS DE AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES (PUESTOS DE AYUDANTE/A SERVICIOS ESPECIALES) EN RESIDENCIAS DE MAYORES), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
ANTEQUERA MORALES, SUSANA	0.84	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.84
BALLESTER JURADO, ANTONIO	0.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.00
BÉJAR GUTIERREZ, MARÍA DEL CARMEN	1.00	0.00	2.75	0.30	0.50	4.55
BEY GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
BOADA VERA, SERGIO	0.18	0.00	0.15	0.30	0.00	0.63

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		





APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
CAMELO GRAJERA, AURELIA	0.32	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.32
CONDE ILLESCAS, JESÚS	0.56	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.56
FREIRE GÓMEZ, MANUEL	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
GARCIA MORA, MARÍA DOLORES	0.30	0.00	1.05	0.30	0.00	1.65
GIL CUEVAS, ESTEFANÍA	0.66	0.00	1.00	0.30	0.50	2.46
HERAS PALMA, MARÍA LUISA	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
JIMÉNEZ CORTÉS, ANTONIA MARÍA	0.72	0.00	2.20	0.30	0.50	3.72
JIMÉNEZ RECIO, MARÍA MILAGROS	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
LÓPEZ BRIHUEGA, FRANCISCO	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
LOZANO CAMACHO, ANA MARÍA	0.14	0.00	3.20*	0.30	0.00	3.64
LUINS PÉREZ, MARÍA EUGENIA	0.84	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.84
MOYA TRINIDAD, MARÍA DEL PILAR	0.06	0.00	3.20*	0.30	0.00	3.56
MUÑOZ ARMARIO, JUAN ANTONIO	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
ORTEGA CUBEROS, JOSÉ ABELARDO	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
ORTEGA O'DOQUERTY, MARÍA JESÚS	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
PAREDES ROJAS, INMACULADA	0.46	0.00	0.00	0.30	0.50	1.26

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTAJACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
PAREDES ROJAS, MARÍA ÁNGELES	0.00	2.34	3.20*	0.30	0.50	6.34
PÉREZ SALGUERO, ISABEL MARÍA	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
RAMÍREZ PAVÓN, MARÍA DEL CARMEN	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
RIAÑO MONTESDEOCA, VISITACIÓN	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
RODRÍGUEZ DAMIÁN, ANA ISABEL	0.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	4.00
RODRÍGUEZ DAMIÁN, SUSANA	0.64	---	3.20*	0.30	0.50	4.64
ROJAS GARCÍA, LIDIA	---	2.76	3.20*	0.30	0.50	6.76
ROJAS GARCÍA, MARÍA LUISA	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==			

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
RUIZ AGUILAR, FABIOLA	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
SÁNCHEZ PÉREZ, EMILIA	1.00	0.00	3.20*	0.30	0.50	5.00
VALENCIA SUÁREA, MARTÍN F.	0.00	3.00	3.20*	0.30	0.50	7.00
VALLE GONZÁLEZ, MERCEDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VERDUGO SACALUGA, MARÍA SANDRA	0.00	0.00	3.20*	0.00	0.00	3.20
YAÑEZ RÍOS, FERNANDO M.	0.00	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00

* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==		



* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

Código Seguro De Verificación	axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	26/05/2023 09:22:59	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/axg7aKbq2aK8V+VRbsq7IQ==			